



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de diciembre del corriente año y por el término de 6 meses a la auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, señorita María Gabriela Pagano (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO